

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *H* de mayo de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la locación de los inmuebles sitios en la calle Alem 180/84 y Alem 198 de la ciudad de Lomas de Zamora (Buenos Aires) para sede de los tribunales federales del asiento; y

Considerando:

Que de conformidad con lo dispuesto por esta Corte Suprema mediante Resoluciones Nros. 357 de fecha 18 de abril ppdo. y 400 del 9 de mayo último (confr. fs. 29 y 37), la Directora General de la Subsecretaría de Administración, C.P.N. Estela M. C. Basso ha celebrado -"ad-referendum"-, los contratos de locación de los referidos edificios.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aprobar en todas sus partes los contratos de locación -cuyos originales obran a fs. 55/56- celebrados entre la Directora General de la Subsecretaría de Administración, C.P.N. Estela M. C. Basso y el señor Heraldó Omar Rodríguez Delgado, apoderado y propietario respectivamente, de los inmuebles de la calle Alem 180/184 y Alem 198 de la ciudad de Lomas de Zamora (Buenos Aires), por el término -en ambos casos- de tres (3) años a partir del 1º de mayo de 1989, sobre la base de un alquiler mensual de AUSTRALES NOVENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE (A 90.279.-) para el edificio de la calle Alem 180/84 y de AUSTRALES VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO (A 28.374.-) para el de la calle Alem 198, reajustables bimestralmente de acuerdo a la variación experimentada

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

en lo precios mayoristas -nivel general- según los índices oficiales proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, tomándose como mes base el segundo anterior (marzo de 1989) a la iniciación del presente contrato como ítem para los sucesivos reajustes.-

2º) Imputar el gasto emergente de lo dispuesto en el artículo anterior a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-



**JOSÉ SEVERO CABALLERO**